
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		
	Código: 150.19.15-10	Versión: 03	Fecha: 26/07/2017

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	29	<b>Mes:</b>	09	<b>Año:</b>	2017
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	<b>RLI12</b>
<b>Nombre del Seguimiento</b>	<b>Informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</b>
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	La Oficina de Control Interno (OCI) dentro de sus funciones de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, realiza seguimiento y monitoreo a las actividades implementadas por cada una de las dependencias de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, quienes son los directamente responsables de la ejecución de las actividades dentro de la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. El presente informe se realiza con corte a 30 de septiembre de 2017.
<b>Normatividad</b>	<p><b>Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 209:</b> La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</p> <p><b>Artículo 269:</b> En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.</p> <p><b>Ley 1712 de 2014:</b> La cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.</p> <p><b>Ley 1474 de 2011:</b> Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción)</p> <p><b>Decreto 103 de 2015:</b> Tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.</p> <p><b>Decreto 1080 de 2015:</b> Por el cual se expide el Decreto reglamentario del sector cultura, en el título V se reglamentan los instrumentos de gestión de la información pública.</p> <p><b>Decreto 1081 de 2015:</b> Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.</p>

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		
	Código: 150.19.15-10	Versión: 03	Fecha: 26/07/2017

**Resolución 3564 de 2015:** Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.1.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el párrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015.

**Resolución 1096 de 2015:** por medio del cual se reglamentan los instrumentos de gestión de la información pública en relación a los procedimientos de elaboración, actualización y publicación acorde con lo dispuesto en el artículo 2.5.5.2 del Decreto 1080 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014.

## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

### 1. Metodología

Dando cumplimiento al plan de trabajo fijado, se realizó una revisión al siguiente link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012> con el objeto de obtener evidencia suficiente, confiable, relevante y útil que le permita a la OCI fundamentar sus opiniones, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional con corte 31 de agosto de 2017.

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de “Observación” la cual consiste en cerciorarse de ciertos hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

### 2. Resultados al seguimiento a la Ley 1712 de 2014 y normas complementarias.

Con el fin de garantizar el cumplimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la Oficina de Control Interno de la Unidad realizó seguimiento a la implementación de la matriz de la Procuraduría General de la Nación (PGN), evidenciando retroceso con relación al seguimiento anterior; se verificó el cambio en la página web de la Entidad, así como el cumplimiento de algunos criterios que frente al informe anterior se encontraban incumplidos, así mismo se expidió la Resolución 1096 de 2015, por medio de la cual se reglamentan los instrumentos de gestión de la información pública en relación a los procedimientos de elaboración, actualización y publicación acorde a lo dispuesto en el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1080 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014. Sin perjuicio de lo anterior, respecto a ciertos temas se evidenció que la información se encuentra desactualizada, las cuales se detallan en la matriz de seguimiento.

A continuación se observa el cuadro general del resultado de seguimiento, identificado con cada actividad y el resultado final.


**Tabla 1**

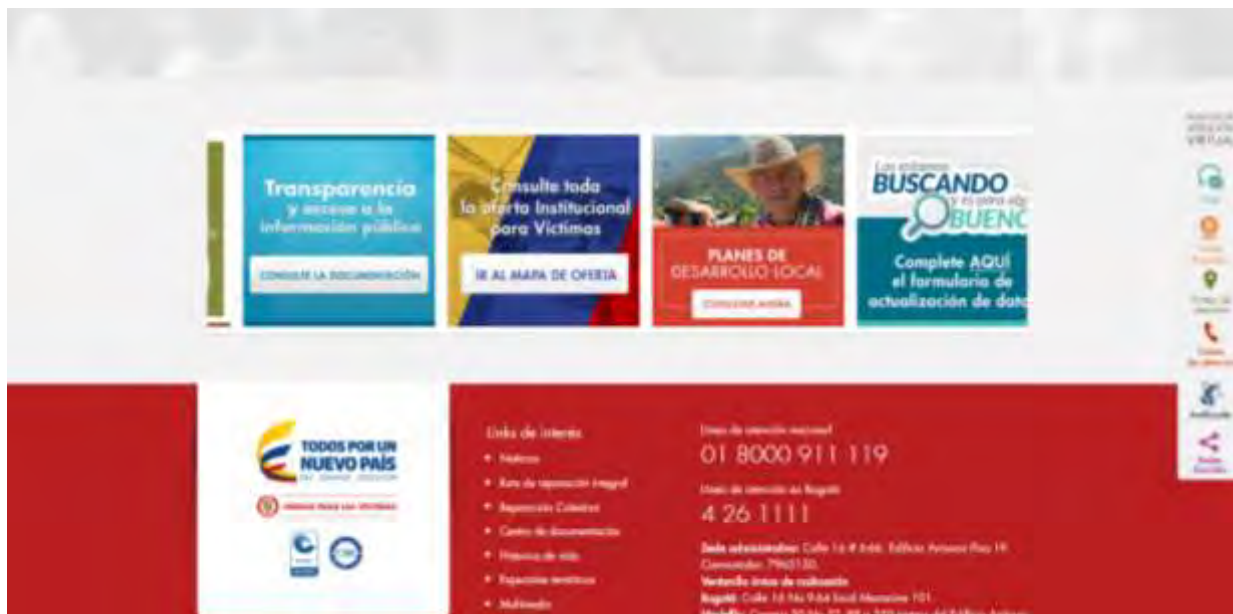
DESCRIPCIÓN	SI Cumple con los criterios de Ley 1712	NO Cumple con los criterios de Ley 1712	No aplica	Total general de cumplimiento
1) Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.	12	3	0	12
2) Información de interés.	8	1	0	8
3) Estructura orgánica y talento humano.	27	2	0	27
4) Normatividad.	8	0	4	8
5) Presupuesto.	5	0	0	5
6) Planeación.	18	4	0	18
7) Control.	16	0	0	16
8) Contratación.	5	1	0	5
9) Trámites y servicios.	5	0	0	5
10) Instrumentos de gestión de información pública.	15	25	0	15
<b>Total general</b>	<b>119</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>159</b>
<b>Participación</b>	<b>74%</b>	<b>22%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Oficina de Control Interno

**Corte:** septiembre 2017

El Decreto 103/15 en su artículo 4o. *“Publicación de información en sección particular del sitio web oficial. Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el Artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública”.* Se verificó por la OCI que en la página web de la Unidad, se ubican dos formas de acceder al link de *“Transparencia y Acceso a la Información Pública”*; esto es a través del menú principal, La Unidad, se ubica el link de conformidad con lo establecido en la norma. La otra manera de acceder, en la página principal, en la parte final se encuentra el acceso al link de *“Transparencia y Acceso a la Información Pública”*, tal y como se observa a continuación.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		
Código: 150.19.15-10	Versión: 03	Fecha: 26/07/2017	Página 4 de 74




De igual manera se observan avances respecto a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1712 de 2014 “*criterio diferencial de accesibilidad*”. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad”. La OCI evidenció que se encuentra dispuesto en el menú superior de la página web, un link en donde se observan los mecanismos establecidos para la población



en situación de discapacidad; herramientas para la población en situación de discapacidad visual y el centro de revelo, como se evidencia a continuación.





 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		
Código: 150.19.15-10	Versión: 03	Fecha: 26/07/2017	Página 6 de 74



**2.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN LEY 1712 DE 2014 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.**

La Oficina de Control Interno, realizó la verificación del cumplimiento de la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la matriz de seguimiento implementada por la Procuraduría General de la Nación, la cual sufrió modificaciones con ocasión a la expedición de la Resolución 3564 de 2015 y el Decreto 103 de 2015.

A continuación se adjunta la matriz de seguimiento con las observaciones puntuales frente a cada uno de los ítems de verificado por la OCI.



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 7 de 74

Categoría de información				Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL	Si	No	N/A		
1	Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.			Botón de transparencia	Dec. 103, Art. 4	X	X	X			La OCI evidenció a través de la consulta a la página web de la Unidad, la disposición de un link para la publicación de la información contenida en la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentaria. <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABblica/15012">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABblica/15012</a>	
2	1	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	1.1	Mecanismos para la atención al ciudadano	a	Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	Puntos de atención al ciudadano.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X	X	X	La OCI verificó en el link de transparencia y acceso a la información pública, en el aparte de mecanismos de contacto la disposición de la información relacionada con los "espacios físicos destinados para el contacto con la entidad" <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/sedes-administrativas-boqot%C3%A1/16313">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/sedes-administrativas-boqot%C3%A1/16313</a>

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 8 de 74

3		Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:		Mecanismos para la atención al ciudadano	b	Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).	Mínimo el teléfono fijo con indicativo		X	X	X	La OCI verificó en el link de transparencia y acceso a la información pública, en el aparte de mecanismos de contacto la disposición de la información relacionada con los Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva), la cual se encuentra disponible de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 como se observa a continuación. <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABblica/15012">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABblica/15012</a>
4		Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:		Mecanismos para la atención al ciudadano	c	Correo electrónico institucional.			X	X	X	Se observa que en el link de transparencia se cuenta con la información de correo electrónico para la recepción de notificaciones, no existe un correo electrónico institucional en general, en consecuencia se aclara que el correo electrónico disponible es el de notificaciones, por ende se da cumplimiento al requisito exigido por la Ley 1712 de 2014, como se evidencia en el siguiente link; <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a>



## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 9 de 74

5		Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:		Mecanismos para la atención al ciudadano	d	Correo físico o postal.	Dirección de correspondencia.		X	X	X		Se evidenció en la página web de la Entidad, link de transparencia la ubicación de las direcciones, de las sedes administrativas en la ciudad de Bogotá; así como el correo electrónico para notificaciones judiciales como se observa a través del siguiente link, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a> . Con lo anterior, se da cumplimiento al requerimiento legal respecto de éste particular.
6		Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:		Mecanismos para la atención al ciudadano	e	Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	Ver Ítem 143 (Categoría 10.10)		X	X	X		Se pudo constatar a través del Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Entidad, se cuenta con un link específico que contiene el formulario de radicación de derecho de petición, queja y reclamo de conformidad con lo establecido en la norma así; <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias/11137">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias/11137</a>
7		Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	1.2	Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de	-	Ubicación del sujeto obligado.	Dirección de la sede principal	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X	X	X		Se pudo verificar por parte de la OCI, que se encuentra dispuesta la información de la sede principal de la Unidad en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, <a href="https://www.unidadvictimas.gov">https://www.unidadvictimas.gov</a>



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 10 de 74

			atención al público									<a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/sedes-administrativas-bogot%C3%A1/16313">.co/es/sedes-administrativas-bogot%C3%A1/16313</a>
8	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:		-	Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y departamento de ubicación).		X	X	X			La OCI evidenció a través de la consulta del link de transparencia, que se cuenta con la información correspondiente a las diferentes sedes administrativas de la Unidad en las 20 Direcciones Territoriales respectivamente, <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/direcciones-territoriales/147">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/direcciones-territoriales/147</a> .
9	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:		-	Horarios y días de atención al público.			X	X	X			Se pudo observar a través de link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página Web de la Entidad, la información correspondiente a los horarios y días de atención en las diferentes Direcciones Territoriales de la Unidad, <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/direcciones-territoriales/147">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/direcciones-territoriales/147</a> .

## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 11 de 74

10		Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:			-	Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	Directorio con los datos de contacto de las sucursales o regionales con extensiones y correos electrónicos.		X	X	X	<p>A través de link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página Web de la Entidad, la información correspondiente a la línea de atención a nivel nacional y la línea en Bogotá; no se indica en cada una de las Direcciones Territoriales, los datos de contacto en cada DT, así como los horarios y días de atención en las diferentes Direcciones Territoriales de la Unidad, teniendo en cuenta que es un requerimiento específico de la norma y no se da cumplimiento en los términos establecidos por la norma en el ítem de “enlaces de contacto de sucursales o regionales” como se observa a continuación</p> <p><a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direcciones-territoriales/147">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direcciones-territoriales/147</a>,  <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/sedes-administrativas-bogot%C3%A1/16313">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/sedes-administrativas-bogot%C3%A1/16313</a></p>
11		Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	1.3	Correo electrónico para notificaciónes judiciales	-	Disponible en la sección particular de transparencia .	Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014		X	X		<p>Se evidenció que en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, que se cuenta con un enlace específico para las notificaciones judiciales, tal y como lo indica la norma.</p> <p><a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-</a></p>

														<a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es">y-acceso-la-informacion-publica/15012</a>
12				-	Disponible en el pie de página principal.				X	X				Se pudo constatar que en el pie de la página web de la Unidad, se encuentra el link de notificaciones judiciales como se solicita por la norma, como se puede constatar a continuación: <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es">https://www.unidadvictimas.gov.co/es</a>
13				-	Disponibles en la sección de atención a la ciudadanía.				X	X				La OCI evidenció que existen tres lugares dentro de la página web en donde se encuentra ubicado el link de notificaciones judiciales, dos de ellos en el aparte de transparencia y acceso a la información pública, en mecanismos de contacto y en el pie de la página principal de la Entidad; sin embargo para el requerimiento específico de este literal de la norma, <u>no se observa que en la sección de atención a la ciudadanía se</u>

**INFORME DE SEGUIMIENTO****UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 13 de 74

													<u>encuentre dispuesto este link, por lo tanto se recomienda su incorporación.</u>	
14					-	Con acuse de recibido al remitente de forma automática.						X	X	La OCI pudo constatar que el correo electrónico de notificaciones judiciales no cuenta con la opción automática de acuso recibo.

## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 14 de 74

15	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	1.4	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	-	<p>Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.</p> <p>Políticas de seguridad o utilizar la guía técnica de MINTIC sobre estas.</p> <p>Ej: <a href="http://www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales">http://www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales</a></p>	Ley 1581 de 2012	X	X	X	<p>Se evidenció que en la página web de la Unidad, en la opción de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mecanismos de contacto, se encuentra disponible el link que contiene la Resolución 740 de 2014, la cual establece la política de seguridad de la información al interior de la Unidad <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/resoluci%C3%B3n-740-de-2014-mediante-la-cual-la-unidad-para-la-atenci%C3%B3n-y-reparaci%C3%B3n-integral-8972">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/resoluci%C3%B3n-740-de-2014-mediante-la-cual-la-unidad-para-la-atenci%C3%B3n-y-reparaci%C3%B3n-integral-8972</a>, la política de privacidad y protección de datos personales de la Entidad <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales/37261">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales/37261</a>, y el link correspondiente al aviso de privacidad <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/aviso-de-privacidad/37264">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/aviso-de-privacidad/37264</a>. En consecuencia, se da cumplimiento a lo requerido por la norma.</p>
----	--	-----	---	---	--	------------------	---	---	---	---



## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 15 de 74

16	2	Información de interés	2.1	Datos abiertos	- Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	Cómo mínimo el Índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información deben estar publicados en datos abiertos.	Art. 11, lit. k), Ley 1712 de 2014, Art. 11, Dec. 103/15	X	X	X	Se pudo evidenciar a través de la consulta en la página web, sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información de interés, que se encuentra la información correspondiente a <u>datos abiertos</u> , así como el enlace directo con el portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> , tal y como se observa en los siguientes links. <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a> , <a href="https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=relevance&amp;utf8=%E2%9C%93&amp;q=v%C3%ADctimas">https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=relevance&amp;utf8=%E2%9C%93&amp;q=v%C3%ADctimas</a> .	
17			2.1	-	Publicar datos abiertos en el portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .		X	X				
18			2.2	-	Estudios, investigaciones y otros tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.	El sujeto obligado debe sustentar por qué no le aplica este ítem, en caso tal.		X	X			



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 16 de 74

													<a href="http://ov.co/es/publicaciones-periodicas">ov.co/es/publicaciones-periodicas</a> .
19			2.3	Convocatorias	- Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.					X		X	La OCI pudo constatar en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información de interés, que se encuentra ubicado un link que despliega a las diferentes convocatorias de la Unidad. <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/convocatorias/14897">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/convocatorias/14897</a>

## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 17 de 74

20			2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	-	Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.	Esta lista de preguntas y respuestas debe ser actualizada periódicamente de acuerdo con las consultas realizadas por los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través de los diferentes canales disponibles.				X	X		Se evidenció por parte de ésta Oficina, la ubicación del link de "preguntas y respuesta frecuentes" en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información de interés, ubicado en la página web de la Entidad, como se observa a continuación; <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/preguntas-frecuentes/90">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/preguntas-frecuentes/90</a>
21			2.5	Glosario	-	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.					X	X		Se evidenció, el link del glosario de términos de la Unidad, el cual se encuentra en un documento en formato pdf en 26 folios y se encuentra ubicado en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web. <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/document/osbiblioteca/glosario.pdf">http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/document/osbiblioteca/glosario.pdf</a>



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 18 de 74

22			2.6	Noticias	-	Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.					X	X		Se pudo constatar que en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información de interés, se dispuso un link con las noticias de la Unidad, adicionalmente se observa la opción de búsqueda especializada en las diferentes contenidos de noticias como se observa en el siguiente enlace. <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias</a>
23			2.7	Calendario de actividades	-	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.					X	X		La OCI pudo constatar que existe un link con el calendario de actividades de la Entidad, a su vez se observó que el mismo se encuentra ubicado en la página web, sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información de interés, como se observa en el siguiente link <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/calendario">http://www.unidadvictimas.gov.co/calendario</a> .



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 19 de 74

24			2.8	Información para niñas, niños y adolescentes	-	El sujeto obligado diseña y publica informaciones dirigidas para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.		Art. 8, Ley 1712 de 2014			X	X		Se evidenció que de la página web institucional, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información de interés, se cuenta con un link específico que remite a la información relacionada con Niños, Niñas y Adolescentes sobre la Unidad, sus servicios y demás información de interés. <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/portal-ni%C3%B1os/15834">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/portal-ni%C3%B1os/15834</a>
25			2.9	Información adicional	-	Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Considerado como una buena práctica en Transparencia y Acceso a la información Pública, aplicando el principio de máxima publicidad.	Art. 42, Dec. 103, Num. 4	X	X		X		No se evidenció en la sección de Transparencia y Acceso a la Información de la página web de la Entidad, un link o sección de información adicional para los usuarios o grupos de interés.



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 20 de 74

26	3	Estructura orgánica y talento humano	3.1	Misión y visión	-	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.					X	X	Se pudo verificar por parte de la OCI, que se encuentra en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estructura orgánica y talento humano, el link correspondiente a la información de misión y visión de la Unidad, como se puede observar en el siguiente enlace. <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/misi%C3%B3n-y-visi%C3%B3n/184">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/misi%C3%B3n-y-visi%C3%B3n/184</a>
27			3.2	Funciones y deberes	-	Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X	X	X	La OCI evidenció que se cuenta con la información correspondiente a las funciones y deberes de la Entidad, la cual se ubica en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aparte 3 "estructura orgánica y talento humano", en donde se ubica el link correspondiente; <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a>		





### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 21 de 74

28		3.3	Procesos y procedimientos	-	Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.		Art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014	X	X	X	La Oficina de Control Interno, consultó la página web de la Entidad, sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estructura orgánica y talento humano, en donde se encuentra el link de procesos y procedimientos, de la siguiente manera: “Consulte los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas en el Sistema Integrado de Gestión” <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/SIG5">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/SIG5</a> ; aun cuando se observa la información, la misma no se encuentra actualizada ni organizada de manera correcta, se evidenció por ésta Oficina, procedimientos desactualizados y ubicados de manera errónea, situación que ya fue reportada por la OCI a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el día 8 de septiembre de 2017 y para el momento de la presente verificación no se ha subsanado las inconsistencias encontradas. En consecuencia, la presente actividad se reporta como no cumplida y se generarán las acciones pertinentes al respecto.
----	--	-----	---------------------------	---	---	--	-----------------------------------	---	---	---	--

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 22 de 74

29					- Estructura orgánica de la entidad.	Organigrama en formato dinámico y con breves descripciones de las dependencias con las que cuenta, incluyendo grupos funcionales creados por resoluciones internas o las que hagan sus veces.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X	X	X			Esta Oficina pudo evidenciar que en la página web de la Unidad, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra en link con la información de la estructura Orgánica de la Unidad, y se pudo constatar que el organigrama está diagramado y legible; así mismo se puede observar la división por cada dependencia de conformidad con la estructura orgánica de la Entidad. <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/quienes-somos/organigrama-de-la-unidad/15530">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/quienes-somos/organigrama-de-la-unidad/15530</a> .
30		3.4	Organigrama a	- Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.	X			X	X				
31				- Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.	X			X	X				

## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 23 de 74

32			3.5	-	<p>Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda,</p>	<p>→ Formato accesible: Ej: Directorio en formato Excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita.</p> <p>→ Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público y contratista.</p> <p>→ Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.</p>	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1	X	X	X	<p>Al consultar la página web de la Entidad, link de transparencia y acceso a la información pública, sección de estructura orgánica y talento humano <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a> , se observó que se dispusieron links que remiten directamente a la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, sección SIGEP <a href="http://busquedas.dafp.gov.co/search?q=unidad+administrativa+especial+para+la+atencion+y+rep+aracion+integral+a+las+victimas&amp;btnG=Buscar&amp;client=Hojas_de_vida&amp;output=xml_no_dtd&amp;proxystylesheet=Hojas_de_vida&amp;sort=date:D:L:d1&amp;oe=UTF-8&amp;ie=UTF-8&amp;ud=1&amp;getfields=%">http://busquedas.dafp.gov.co/search?q=unidad+administrativa+especial+para+la+atencion+y+rep+aracion+integral+a+las+victimas&amp;btnG=Buscar&amp;client=Hojas_de_vida&amp;output=xml_no_dtd&amp;proxystylesheet=Hojas_de_vida&amp;sort=date:D:L:d1&amp;oe=UTF-8&amp;ie=UTF-8&amp;ud=1&amp;getfields=%</a> ; ya no se cuenta con el Directorio de Funcionarios y contratistas, la cual permitía la búsqueda por funcionario y/o colaborador, sino que se remite a la información de la página del SIGEP, es decir que el único medio para consultar el directorio de funcionarios y contratistas.</p>
----	--	--	-----	---	---	--	--	---	---	---	--





## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 26 de 74

36					c	Formación académica.		X	X	X			<p>la planta de personal reportada en SIGEP, puesto que ésta corresponde a la contenida en la Resolución 989 de octubre de 2015; en consecuencia se recomienda al Grupo de Gestión de Talento Humano realizar las gestiones necesarias en la mayor brevedad posible, para que se actualice la conformación de la planta global de la Unidad de conformidad a la resolución vigente, así como la actualización de las novedades respectivas para los funcionarios vinculados.</p> <p>Por otra parte, en relación a los contratistas de la Unidad se evidenció a través del link de SIGEP que se encuentran reportados 1274 contratistas, al cotejar con la información reportada por el Grupo de Gestión Contractual con corte al 17 de agosto de 2016 se reportan 1298 contratos, incluyendo las cesiones contractuales las cuales corresponden a 50; igualmente, se realizó verificación aleatoria de los ex contratistas que cedieron contrato de prestación, quienes no deberían seguir vinculados a la Unidad de acuerdo a la consulta en SIGEP, por lo tanto se evidenció</p>
37					d	Experiencia laboral y profesional.		X	X	X			
38					e	Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).		X	X	X			
39					f	Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución		X	X	X			
40					g	Dirección de correo electrónico institucional.		X	X	X			
41					h	Teléfono Institucional.		X	X	X			
42					i	Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.		X	X	X			



43					j	Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.			X	X	X		desactualización de la información correspondiente a contratistas de la UARIV en el SIGEP.
----	--	--	--	--	---	--	--	--	---	---	---	--	--

## INFORME DE SEGUIMIENTO



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 28 de 74

44			3.6	Directorio de Entidades	-	Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.				X	X	<p>La OCI pudo evidenciar a través de la consulta en la página web de la Unidad, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información pública, sección de estructura orgánica y talento humano</p> <p><a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a>, se encuentran los links respectivos que enlazan con las páginas web de las Entidades Públicas que hacen parte del sector como lo son; Presidencia de la República <a href="http://es.presidencia.gov.co/Paginas/portada.aspx">http://es.presidencia.gov.co/Paginas/portada.aspx</a>, Centro Nacional de Memoria Histórica <a href="http://www.centrodememoriahistorica.gov.co">http://www.centrodememoriahistorica.gov.co</a>, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF <a href="http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF">http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF</a>, Prosperidad Social <a href="http://www.prosperidadsocial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx">http://www.prosperidadsocial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx</a></p>
----	--	--	-----	-------------------------	---	--	--	--	--	---	---	---

45			3.7	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	-	Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales .	A nivel territorial esta información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana.				X	X	<p>Se observó que en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la web de Unidad, se menciona "<i>el listado de Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales</i>"</p> <p><a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a> ; sin embargo, no se cuenta con los links respectivos que permitan visibilizar esta información de conformidad con lo establecido en la norma, es importante mencionar que en el seguimiento realizado por la OCI en el año 2016, se identificó esta falencia, sin evidenciar cumplimiento por parte de los responsables al interior de la Entidad; por lo tanto, se insta nuevamente a las dependencias correspondientes para que den cumplimiento a este ítem de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 .</p>
----	--	--	-----	--	---	---	---	--	--	--	---	---	--

## INFORME DE SEGUIMIENTO



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 30 de 74

46			3.8	Ofertas de empleo	-	Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.	Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC para mayor información.			X	X		Se evidenció que en la sección de Transparencias y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se cuenta con los enlaces correspondientes a la información relacionada con las ofertas de empleo, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ofertas-de-empleo/14898">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ofertas-de-empleo/14898</a> y convocatorias públicas de empleo a través de la Comisión Nacional del servicio Civil, <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/convocatorias/14897">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/convocatorias/14897</a> .
----	--	--	-----	-------------------	---	--	--	--	--	---	---	--	--



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 31 de 74

47	4	Normatividad	4.1	Normatividad del orden nacional	a	Decreto único reglamentario o sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.	<p>→ La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>→ Toda esta información debe ser descargable.</p> <p>→ Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.</p>	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X	X	<p>La OCI pudo constatar en la consulta a la página web de la Unidad, que se encuentra disponible en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, normatividad <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a> el Decreto único reglamentario del sector de la inclusión social, Decreto 1084 de 2015 <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-%C3%BAnico-reglamentario-1084-del-26-de-mayo-de-2015-sector-inclusi%C3%B3n-social-y-reconciliaci%C3%B3n">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-%C3%BAnico-reglamentario-1084-del-26-de-mayo-de-2015-sector-inclusi%C3%B3n-social-y-reconciliaci%C3%B3n</a> ; así mismo Decreto 4802 de 2011 por medio del cual se establece la planta de personal de la Unidad <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-4802-de-2011/13631">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-4802-de-2011/13631</a> y el Decreto 229 de 2016 <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-229-de-2016/15823">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-229-de-2016/15823</a> , igualmente se observó enlace con el Sistema Único de información normativa SUIN <a href="http://www.suin-juriscal.gov.co/">http://www.suin-juriscal.gov.co/</a></p>
48					b	Decretos descargables no			X	X	X	Se evidenció a través de la consulta de la página web de la Unidad, sección de

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 32 de 74

					<p>compilados de:</p> <p>Estructura.</p> <p>Salarios.</p> <p>Decretos que desarrollan leyes marco.</p> <p>Otros.</p>									<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se encuentran publicados las siguientes normas; Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), Decreto 4802 de 2011 (por medio del cual se establece la estructura de la UARIV) y Decreto 229 de 2016 (por medio del cual se establece la escala salarial para el año 2016. No obstante lo anterior, no se encontró en esta ubicación el Decreto 4800 de 2011, por medio del cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011, en consecuencia se recomienda incluirlo en el espacio mencionado.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 33 de 74

49				c	Decreto único reglamentari o sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.			X	X	X				Ésta Oficina puedo evidenciar, que se encuentra publicado el Decreto único del sector 1084 de 2015, <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-%C3%BAnico-reglamentario-1084-del-26-de-mayo-de-2015-sector-inclusi%C3%B3n-social-y-reconciliaci%C3%B3n">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-%C3%BAnico-reglamentario-1084-del-26-de-mayo-de-2015-sector-inclusi%C3%B3n-social-y-reconciliaci%C3%B3n</a> , en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad. Así mismo, se evidenció que contiene los enlaces de descarga para los actos administrativos de carácter general que promulgue la entidad y demás normas, tal y como pide la Resolución 3564 de 2015.
50				d	Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.			X	X	X				

51					e	Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.			X	X	X			
52					f	Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.			X	X	X			
53					g	En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en			X	X	X			Se evidenció a través de la consulta de la página web de la Unidad, sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se encuentran el enlace correspondiente con el Sistema único de Información Normativa-SUIN, <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/15012">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/15012</a> ; <a href="http://www.suin-juriscal.gov.co/">http://www.suin-juriscal.gov.co/</a>



# INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 35 de 74

					dicho sistema.								
54					h Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando:			X	X	X			Se pudo constatar por parte de la OCI, que se encuentra publicado en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, normatividad de la página web de la Unidad, el link que remite al centro de documentación - leyes de la Entidad, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/leyes/15767">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/leyes/15767</a> , allí se encuentran los documentos producidos por la UARIV tales como; publicaciones periódicas, cartillas, documentos, documentos SIG, informes a antes de control y en la normativa se encuentran: resoluciones, decretos leyes, directivas presidenciales, circulares y actuaciones administrativas. No obstante lo anterior, se observó que por





**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 37 de 74

					Descripción corta	actos administrativos de carácter general. La información debe ser descargable.						toda la normatividad que expedida y aplicable a la Unidad.
56					b Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.			X	X		X	
57					c Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	De acuerdo con los principios de oportunidad y publicidad.		X	X		X	
58		4.3	Otros sujetos obligados	-	Todas las normas generales y reglamentarias		Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X		X	



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 38 de 74

					relacionadas con su operación.									
59	5	Presupuesto	5.1	Presupuest o general asignado	-	Presupuesto general asignado para cada año fiscal.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par.	X	X	X			La Oficina de Control Interno, evidenció que en la sección de Transparencia y Acceso a las Información Pública de la página web de la Unidad <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/presupuesto-asignado-y-ejecuci%C3%B3n-presupuestal/156">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/presupuesto-asignado-y-ejecuci%C3%B3n-presupuestal/156</a> , se encuentra disponible la información relacionada con: presupuesto y ejecución presupuestal desde el año 2012 hasta el mes de agosto de 2017, así mismo, ejecución de contratos desde el año 2015 hasta el mes de agosto de 2017 y estados financieros desde el año 2014 hasta el mes de junio de 2017.el presupuesto general asignado, así como la ejecución presupuestal desde el año 2016 hasta agosto de 2016; de igual manera se observa que se encuentra publicados los estado financieros de la Entidad desde el año 2014 hasta el mes de junio del presente año, por lo	
60			5.2	Ejecución presupuest al histórica anual	-	Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.		La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	X	X	X			
61					-	Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.		La distribución presupuestal y el presupuesto desagregado deben también estar publicados en el Plan de Acción, de conformidad con el artículo 74 de				X		
62					-	Presupuesto desagregado con modificaciones								X



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 39 de 74

63			5.3	Estados financieros	-	Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.	la Ley 1474 de 2011.				X	X		tanto es importante señalar que la información de estados financieros no se encuentra actualizada, dado que debería estar publicados los estados financieros hasta el mes de agosto del presente año, por lo tanto se insta al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad para que actualice dicha información en el menor tiempo posible.
----	--	--	-----	---------------------	---	---	----------------------	--	--	--	---	---	--	---



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 40 de 74

64	6	Planeación	6.1	Políticas, lineamientos y manuales	a	Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	<p>→ Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste.</p> <p>→ Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.</p>	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X	X	<p>Se evidenció que en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la web de Unidad, se encuentra el ítem denominado "<i>políticas, lineamientos y manuales</i>", el cual contiene diversos documentos tales como: manual del servicio al ciudadano, manual de contratación y supervisión, manual de calidad SIG, plan estratégico, plan de adquisiciones, plan anticorrupción entre otros como manuales y planes de la Entidad; sin embargo no se ve de manera directa el ítem de plan de acción institucional; se aclara que se encuentra publicado en el aparte denominado "<i>consulta más información relacionada acá</i>", no obstante, el plan de acción debe tener un link específico y directo en la sección de Transparencia y de la página web para dar estricto cumplimiento a lo establecido en éste numeral, por lo tanto se recomienda realizar los ajustes correspondientes,</p> <p><a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a></p>
----	---	------------	-----	------------------------------------	---	---	--	----------------------------------	---	---	---	--





### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 41 de 74

65					b	Manuales.				X		X		X		Esta Oficina pudo evidenciar que en la página web de la Unidad, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra publicada la información relacionada con los manuales de la Unidad, para lo cual se observaron los siguientes; manual de servicio al ciudadano - <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/manual-de-servicio-al-ciudadano/8967">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/manual-de-servicio-al-ciudadano/8967</a> , manual de contratación y supervisión- <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/manual-de-contratacion-y-supervision-2017/38572">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/manual-de-contratacion-y-supervision-2017/38572</a> y manual de calidad-SIG <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/manual-del-sistema-integrado-de-gesti%C3%B3n-sig-v5/16096">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/manual-del-sistema-integrado-de-gesti%C3%B3n-sig-v5/16096</a>
----	--	--	--	--	---	-----------	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

 PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR  
 REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 42 de 74

66					c	Planes estratégicos, sectoriales e institucionale s.					X		X		X							Al consultar en la sección de Transparencias y Acceso a la Información Pública, planeación de la página web de la Unidad, se observan el link específico para el <u>plan estratégico de talento humano 2016</u> <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-estrat%C3%A9gico-de-talento-humano-2016/14838">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-estrat%C3%A9gico-de-talento-humano-2016/14838</a> , dando cumplimiento con el requerimiento específico de la norma.
----	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	---



# INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 43 de 74

67					d Plan de Rendición de cuentas.			X	X	X	<p>Al consultar en la sección de Transparencias y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, no se observó a primera vista el link específico para el <u>plan de rendición de cuentas</u>; sin embargo en el aparte denominado "<i>consulta más información relacionada acá</i>" se halló la información del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017 actualizado, allí se ubica el link del componente de rendición de cuentas 2017 <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/rendicion-de-cuentas-2017/37052">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/rendicion-de-cuentas-2017/37052</a> ; en consecuencia se insta a la ubicación de éste documento dentro de la sección de Transparencia para su fácil ubicación y consulta, de conformidad con lo exigido por el literal de la norma.</p>
----	--	--	--	--	------------------------------------	--	--	---	---	---	--



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 44 de 74

68					e	Plan de Servicio al ciudadano.				X	X	X	Al consultar la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, no se observó la publicación del plan de servicio al ciudadano; situación que ya se había evidenciado desde el año 2016 y frente a lo cual no se observa avance alguno al respecto, por lo tanto se insta a la Unidad a construir este plan en caso de que no exista y en caso de existir a que se publique de conformidad con lo exigido por la ley 1712 de 2014.
69					f	Plan Antitrámites.				X	X	X	Al consultar la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, no se observó la publicación del plan anti trámites respectivamente; situación que ya se había evidenciado desde el año 2016 y frente a lo cual no se observa avance alguno al respecto, en consecuencia se insta a la Unidad a construir este plan en caso de que no exista y en caso de existir a que se publique de conformidad con lo exigido por la ley 1712 de 2014.



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 45 de 74

70					g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011		Art. 9, lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 73, Ley 1474 de 2011	X	X	X	Se evidenció a través de la sección de Transparencias y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, que se encuentra publicado el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2017/33374">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2017/33374</a>
71						Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	Políticas y/o decisiones que crean, modifiquen, adicionen, entre otros, trámites, procedimientos, horarios de atención al público, costos de reproducción o de trámites, entre otros, que afectan al público. Estas políticas y/o decisiones que pueden estar consagradas en actos administrativos (memorandos, circulares, resoluciones, y demás.	Art. 11, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X	X	Respeto a éste ítem en particular, no existe en el link de Transparencias y Acceso a la Información Pública de la página web, un link bautizado con este nombre; sin embargo se aclara que en el aparte de normatividad se encuentran publicadas las circulares, resoluciones y demás actuaciones de la Entidad, no obstante como ya se advirtió ésta información no se encuentra actualizada. De ahí que se recomiende incluir éste aparte puntual en la sección de Transparencia de la página web y la actualización de la misma.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 46 de 74

72			6.2	Plan de gasto público	Plan de gasto público para cada año fiscal con:	<p>→ De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 es el Plan de Acción.</p> <p>→ El Plan general de compras es equivalente al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), que se solicita también en la categoría 8.4 de la Res. 3564 de 2015.</p>	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011	X	X							Al consultar la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, planeación de la página web de la Unidad, se observó que al título denominado " <i>plan de gasto público</i> " se da cumplimiento con la ejecución de los proyectos de inversión, el cual se ubica en el siguiente link <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-proyectos-y-planos/149#Proyectosinversion">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-proyectos-y-planos/149#Proyectosinversion</a>	
73					a s	Objetivos		X	X	X							
74					b as	Estrategias		X	X	X							
75					c s	Proyectos		X	X	X							
76					d	Metas		X	X	X							
77					e	Responsables		X	X	X							
78					f	Planes generales de compras		X	X	X							



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 47 de 74

79			6.3	Programas y proyectos en ejecución	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar el avance en la ejecución de los proyectos o programas mínimo cada 3 meses.  Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 77, Ley 1474 de 2011	X	X	X			Al consultar la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, planeación de la página web de la Unidad, se observó que al título denominado " <u>plan de gasto público</u> " se da cumplimiento con la ejecución de los proyectos de inversión, el cual se ubica en el siguiente link <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-proyectos-y-planes/149#Proyectosinversion">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-proyectos-y-planes/149#Proyectosinversion</a> ; en consecuencia da cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014
----	--	--	-----	------------------------------------	--	--	---	---	---	---	--	--	---

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 48 de 74

80			6.4	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	-	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad .	Se debe publicar su estado de avance mínimo cada 3 meses.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X	X	Al consultar la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se observó el título denominado " <u>Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño</u> " - <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a> ; sin embargo, no se observó la publicación de ésta información o documento relacionado, situación que ya había sido identificada por ésta oficina en el seguimiento realizado en el año 2016; por ende, se insta publicar ésta información con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014.
81			6.5	Participación en la formulación de políticas		Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión		Art. lit i), Ley 1712 de 2014 Art. 15, Dec. 103 de 2015	X	X	X	Se pudo constatar a través del Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Entidad, que se encuentra publicada la información correspondiente a la participación de las víctimas en la formulación de la política de Atención, Asistencia y Reparación Integral- <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participar-para-incidir/14574">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participar-para-incidir/14574</a>



**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 49 de 74

					institucional, indicando:								
82					a	Sujetos que pueden participar.	¿Quiénes pueden participar?		X	X	X		
83					b	Medios presenciales y electrónicos.			X	X		X	
84					c	Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento .			X	X		X	
85			6.6	Informes de empalme	-	Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.	Este se debe publicar antes de desvincularse del sujeto obligado.  Es el equivalente al Acta de Informe de Gestión de la Ley 951 de 2005, y podrá ser rendido a los 15 días hábiles siguientes a la dejación, retiro del cargo o finalización de la administración.	Ley 951, Res. 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República.			X	X	La OCI verificó a través de la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad- Planeación, que se encuentra publicado el informe de empalme entre el Ex Director Alan Jara y la actual Directora Yolanda Pinto, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-empalme-de-alan-jara-urzola/39423">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-empalme-de-alan-jara-urzola/39423</a> , con lo cual se da cumplimiento a lo requerido por la Ley 1712 de 2014.
86	7	Control	7.1	Informes de gestión,		Informes de gestión, evaluación y	→ Explicar en caso de no aplicarse la	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014	X	X		X	Al consultar la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 50 de 74

				evaluación y auditoría	auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	publicación de algún plan.											web de la Unidad, se constató la publicación de los informes al Congreso de la República, en el aparte denominado " <i>Informes de gestión, evaluación y auditoría</i> "- <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-entes-de-control/15770">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-entes-de-control/15770</a> , de igual manera se observan en la sección de control interno <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno/14936">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno/14936</a> .
87					a Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.				X	X	X					Al consultar la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se constató la publicación de los informes al Congreso de la República, en el aparte denominado " <i>Informes de gestión, evaluación y auditoría</i> "- <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-entes-de-control/15770">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-entes-de-control/15770</a> , de igual manera se observan en la sección de control interno <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno/14936">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno/14936</a> .

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 51 de 74

88					b	Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.	De acuerdo con la periodicidad definida.		X	X	X		Se realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Control, de la página web de la Unidad, en donde se observó la publicación del informe de rendición de cuenta fiscal a la Contraloría General de la República vigencia 2016, tanto en formato Excel como el documento en pdf, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/rendicion-de-cuenta-anual-fiscal-vig-2016/34073">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/rendicion-de-cuenta-anual-fiscal-vig-2016/34073</a> , <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/rendicion-de-cuenta-anual-fiscal-vig-2016/34072">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/rendicion-de-cuenta-anual-fiscal-vig-2016/34072</a> . En consecuencia se da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
89					c	Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.	Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.		X	X	X		Se realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, no se evidenció la publicación de los informes de rendición de cuentas a la ciudadanía para la vigencia 2016, pero al revisar la página en la sección de planeación y seguimiento, si se observa el informe de rendición de cuentas nacional y los informes regionales para la vigencia 2016; en consecuencia se insta a quien corresponda en la Unidad para que también se



**INFORME DE SEGUIMIENTO**

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 53 de 74

92			7.3	Planes de Mejoramiento	-	Planes de Mejoramiento o vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	Se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente de control, dentro del mismo mes de su envío.		X	X	X			Se realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se evidenció la publicación de los planes de mejoramiento vigentes tanto de auditorías externas como internas realizadas en la Unidad, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno/14936">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno/14936</a>
93				Planes de Mejoramiento	-	Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.				X	X			Se pudo constatar la publicación de los enlaces en sitios web de los organismos de control relacionados con la Unidad, denominado "Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión", los cuales se encuentran ubicados en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública-control, de la página web de la Unidad,
94			7.4	Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	a	Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.		Art.11, Lit f), Ley 1712 de 2014	X	X		X		Se pudo constatar la publicación de los enlaces en sitios web de los organismos de control relacionados con la Unidad, denominado "Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión", los cuales se encuentran ubicados en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública-control, de la página web de la Unidad, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-</a>
95					b	Mecanismos internos y externos de supervisión,				X	X		X	



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 54 de 74

					notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.								<a href="http://y-acceso-la-informacion-publica/15012">y-acceso-la-informacion-publica/15012</a>
96				c	Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).			X	X			X	
97		7.5	Información para población vulnerable:	-	Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.	Art. 9, Lit d), Ley 1712 de 2014		X			X	La OCI puedo constatar a través de la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, la publicación de la información para población vulnerable a través del mapa de oferta de la Entidad, como se observa a continuación <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-oferta/195">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-oferta/195</a>

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 55 de 74

98			7.6	Defensa judicial	Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:	Publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente.  Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados anteriormente.			X	X				Se realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, control interno en la página web de la Unidad, se evidenció la publicación del informe de defensa judicial de la Unidad certificación E-KOGUI, con corte a febrero de 2017 y agosto respectivamente, el cual contiene el número de demandas, estado en el que se encuentra, pretensiones y cuantía entre otras, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/certificacion-e-kogui-febrero/39399">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/certificacion-e-kogui-febrero/39399</a> , <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/certificacion-e-kogui-agosto/39401">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/certificacion-e-kogui-agosto/39401</a> , no obstante lo anterior, se insta para que dichos informes se incluyan de manera independiente en la sección de transparencia.
99					a	Número de demandas.			X	X				
100					b	Estado en que se encuentra.			X	X				
101					c	Pretensión o cuantía de la demanda.			X	X				
102					d	Riesgo de pérdida.			X	X				
103	8	Contratación		Información Contractual	-	Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado, con vínculo al SECOP.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Art.7, Dec. 103 de 2015	X	X	X				Se evidenció que se encuentra publicada la información contractual, con vínculo al SECOP, así como Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP, <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a> , a

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 56 de 74

104			8.1	Publicación de la información contractual	-	Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar en el SECOP la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos.		X	X	X		través de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad.
105			8.2	Publicación de la ejecución de contratos	-	Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015		X	X		X	La OCI verificó a través de la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, que se encuentra publicado la información de ejecución contractual de la Entidad con corte al mes de agosto de 2017, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ejecucionctosagosto2017.pdf">https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ejecucionctosagosto2017.pdf</a> , adicionalmente la OCI cotejó en la página web del SECOP una muestra de contratos de prestación de servicios con corte al mes de agosto de 2017, en donde se evidenció que no están actualizados y publicados los informes de supervisión de éstos contratos, se observó como máximo informes del mes de junio, en otros casos informes hasta el mes de febrero o marzo





**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 58 de 74

107			8.4	Plan Anual de Adquisiciones	-	Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año (Categoría 6.2 f) de la Res. 3564 de 2015 y de esta matriz).	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	X	X	X		La OCI puedo constatar a través de la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, la publicación del plan anual de adquisiciones de la Entidad para el año 2017 con corte al mes de julio del mismo año, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-de-accion-2017-julio/38910">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-de-accion-2017-julio/38910</a>
108					-	Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su PAA.		X	X	X		Al consultar la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se constató la publicación del enlace que direcciona al Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad en el SECOP, <a href="https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
109	9	Trámites y servicios	9.1	Trámites y servicios		Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de	Art.11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec. 103 de 2015	X	X	X		La OCI verificó a través de la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, que se

## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 59 de 74

110					-	La norma que los sustenta.	Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces.	Ley 962 de 2005 Decreto-ley 019 de 2012.	X	X	X			encuentra publicado el enlace al Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, con lo que se da cumplimiento a lo relativo a los trámites y servicios que ofrece la UARIV, <a href="http://www.suit.gov.co/busqueda?p_id=48_INSTANCE_OfZ5urG315tw&amp;48_INSTANCE_OfZ5urG315tw_iframe_q=Unidad+para+las+victimas&amp;search.x=0&amp;search.y=0&amp;site=tramites&amp;client=FrontEnd_Interno_es&amp;output=xml_no_dtd&amp;proxystylesheet=FrontEnd_Interno_es&amp;sort=date%3AD%3A%3Ad1&amp;entqrm=0&amp;oe=UTF-8&amp;ie=UTF-8&amp;ud=1&amp;exclude_apps=1&amp;filter=0&amp;getfields=*">http://www.suit.gov.co/busqueda?p_id=48_INSTANCE_OfZ5urG315tw&amp;48_INSTANCE_OfZ5urG315tw_iframe_q=Unidad+para+las+victimas&amp;search.x=0&amp;search.y=0&amp;site=tramites&amp;client=FrontEnd_Interno_es&amp;output=xml_no_dtd&amp;proxystylesheet=FrontEnd_Interno_es&amp;sort=date%3AD%3A%3Ad1&amp;entqrm=0&amp;oe=UTF-8&amp;ie=UTF-8&amp;ud=1&amp;exclude_apps=1&amp;filter=0&amp;getfields=*</a>		
111				-	Los procedimientos o protocolos de atención.				X	X	X					
112				-	Los costos.				X	X	X					
113				-	Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.				X	X	X					
114	10	Instrumentos de gestión de información pública	10.1	Información mínima	-	Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014	Información solicitada en esta misma matriz, que incluye los mínimos de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución MinTIC 3564 de 2015.	Arts. 9, 10 y 11, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Dec. 103 de 2015	X	X		X		Se realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se evidenció que la misma contiene Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014. <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012</a>		
115			10.2	Registro de Activos de Información		Registro de Activos de Información	El Registro de Activos de Información, el	Arts.13 y 16, Ley 1712 de 2014	X	X		X		Se realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública		

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 60 de 74

				(RAI), con las siguientes características:	Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión Documental, los Cuadros de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal del sujeto obligado.	Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015						
116				- En formato Excel y disponible en datos abiertos.			X	X			X	
117				- Disponible en el portal www.datos.gov.co.			X	X			X	
118				- Nombre o título de la categoría de información.			X	X			X	
119				- Descripción del contenido de la categoría			X	X			X	

de la página web de la Unidad, se evidenció la publicación de un formato en Excel con la información del inventario de activos de información de la Entidad, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-de-activos-de-informacion/19917>, sin embargo ésta información está desactualizada, pues corresponde a información del mes de diciembre de 2015, en consecuencia no se da cumplimiento a la norma frente a que la información debe estar vigente y actualizada; adicionalmente no se observó que contara con las características de disponibilidad en el portal web de datos abiertos; por lo tanto, se insta a las dependencias responsables para que actualicen la información de acuerdo al requerimiento de la Ley 1712 de 2014.



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 61 de 74

					de la información.								
120				-	Idioma.		X	X		X			
121				-	Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).		X	X			X		
122				-	Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).		X	X			X		
123				-	Información publicada o disponible.		X	X			X		

## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 62 de 74

124				10. 3	Índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de información Clasificada y Reservada, con las siguientes características:	Art.20, Ley 1712 de 2014  Arts. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39 Y 40, Dec. 103 de 2015	X	X					<p>La OCI realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, en donde se evidenció que para el índice de información clasificada y reservada se encuentra el documento en Excel denominado "Índice de información clasificada y reservada"- <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/%C3%ADndice-de-informaci%C3%B3n-clasificada-y-reservada/11517">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/%C3%ADndice-de-informaci%C3%B3n-clasificada-y-reservada/11517</a> con lo cual no se da cumplimiento éste ítem, por cuanto la información está desactualizada, puesto corresponde al mes de diciembre de 2016; adicionalmente, atendiendo a lo consultado por la Unidad al Grupo de Transparencia y Acceso de Información Pública de la Procuraduría General de la Nación en el año 2016, respecto a unificación en un solo formato del índice de información clasificada y reservada, registro de activos de información y el esquema de publicaciones. Ante lo cual el ente de control manifestó que no es válida la propuesta, toda vez que se tratan de tres instrumentos diferentes establecidos por la Ley 1712 de 2014 y decretos reglamentarios, en consecuencia</p>
125				-	En formato Excel y disponible en datos abiertos.		X	X			X			
126				-	Disponib le en el portal www.datos.gov.co.		X	X			X			
127				-	Nombre o título de la		X	X			X			

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 63 de 74

					categoría de información.							se da como incumplido el numeral 10.3 de la presente matriz y de requiere a las dependencias correspondientes el imperativo cumplimiento del mismo.
128				-	Nombre o título de la información.	X	X			X		
129				-	Idioma.	X	X			X		
130				-	Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	X	X			X		
131				-	Fecha de generación de la información.	X	X			X		
132				-	Nombre del responsable de la información.	X	X			X		
133				-	Objetivo legítimo de la excepción.	X	X			X		
134				-	Fundamento constitucional o legal.	X	X			X		
135				-	Fundamento jurídico de la excepción.	X	X			X		
136				-	Excepción total o parcial.	X	X			X		





145				-	Frecuencia de actualización.			X	X		X		
146				-	Lugar de consulta.			X	X		X		
147				-	Nombre de responsable de la producción de la información.			X	X		X		
148				-	Nombre de responsable de la información.			X	X		X		
149					Cuadro de Clasificación Documental (CCD)			X	X	X			La OCI verificó a través de la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, que se encuentra publicado el cuadro de clasificación documental (CCD), <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/cuadro-de-clasificacion-documental/36999">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/cuadro-de-clasificacion-documental/36999</a>



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 66 de 74

150					<p>Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. De acuerdo con el régimen legal aplicable, los sujetos obligados implementarían mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación.</p>		Art. 43, Dec. 103 de 2015	X	X	X		<p>Al consultar sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, no se observó la publicación de un procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación.</p>
-----	--	--	--	--	---	--	---------------------------	---	---	---	--	---



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 67 de 74

151			10.5	Programa de Gestión Documental	-	Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.		Arts. 15 y 17, Ley 1712 de 2014 Arts. 44 al 50, Dec. 103 de 2015	X	X	X		Se realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se evidenció la publicación del programa de gestión documental de la Entidad, el cual se encuentra disponible en formato pdf, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/programa-de-gesti%C3%B3n-documental/8974">https://www.unidadvictimas.gov.co/programa-de-gesti%C3%B3n-documental/8974</a>
152			10.6	Tablas de Retención Documental	-	Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Es el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice	Art. 13, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de 2015 Acuerdo 004 de 2013, AGN	X	X	X		La OCI verificó a través de la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, que se encuentra publicadas las tablas de retención documental de la Entidad <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co/es/tablas-de-retenci%C3%B3n-documental/8998">http://www.unidadvictimas.gov.co/es/tablas-de-retenci%C3%B3n-documental/8998</a>



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 68 de 74

						su vigencia o utilidad.							
153			10. 7	Registro de publicaciones	-	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014,	Art.11, Lit. j), Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	X	X	X		Al consultar sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se observó la publicación del registro de publicaciones de la Entidad, al cual se accede a través del centro de documentación, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/centro-de-documentacion">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/centro-de-documentacion</a>
154					-	Automáticamente disponibles.	automáticamente e disponibles para su consulta y/o descarga.		X	X	X		

## INFORME DE SEGUIMIENTO



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 69 de 74

155				10. 8	Costos de reproducción	- Costos de reproducción de la información pública.		Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015	X	x	X			Se realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se evidenció la publicación del costo de reproducción de la información pública de la Entidad, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/costos-de-reproduccion/13975">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/costos-de-reproduccion/13975</a> , allí se indica que "En cumplimiento al Decreto 103 de 2015, que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas NO TIENE COSTO de reproducción de la información pública para solicitudes de entidades y/o particulares".
156					Costos de reproducción	- Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.	Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo.		X	x	X			



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 70 de 74

157			10.9	Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	-	Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.	Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, si existe, del organismo de control en donde las personas puedan presentar una queja y reclamo sobre acciones u omisiones del sujeto obligado.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	X	X	X	La OCI realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, en donde se evidenció la publicación del mecanismo para presentar quejas, para lo cual se cuenta con el Formulario de Radicación derechos de petición, Quejas y Reclamos on line de la Entidad, <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/formulario-de- radicacion-derechos-de-peticion- quejas-y-reclamos/11137">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/formulario-de- radicacion-derechos-de-peticion- quejas-y-reclamos/11137</a>
-----	--	--	------	--	---	--	--	--	---	---	---	---

## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 71 de 74

158				10.	Informe de PQRS	-	Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibida y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.	El sujeto obligado debe definir la periodicidad de publicación de este informe e indicarla en su Esquema de Publicación de Información.		X	X	X			Al consultar sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se observó la publicación de los informes de registro público de peticiones mensuales y los informes de canal escrito servicio al ciudadano mensuales para las vigencias de 2013 al mes de agosto de 2017 <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-canal-escrito/175">https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-canal-escrito/175</a> ; los cuales contienen el número de solicitudes recibidas, solicitudes trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta entre otras clasificaciones.
159			10	-		Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando o mínimo la siguiente información:	Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, que también son sujetos de la Ley 190 de 1995, podrán incluir este informe en los informes de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 52, Dec. 103 de 2015 Par. 2 Art. 54, Ley 190 de 1995	X	X	X				
160				a		Número de solicitudes recibidas.			X	X	X				
161				b		Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.			X	X	X				



### INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10


Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 72 de 74


162					c	Tiempo de respuesta a cada solicitud.			X	X	X			
163					d	Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.			X	X	X			



 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		
	Código: 150.19.15-10	Versión: 03	Fecha: 26/07/2017

**B.CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.**

- La Oficina de Control Interno, evidenció retroceso en la implementación de la Ley de Transparencia Ley 1712 de 2014 para el presente año respecto a la vigencia 2016, en donde se observó un avance del 77%, y para el presente seguimiento con corte al mes de septiembre de 2017, se evidenció avance en un 74%. Éste retroceso se constató en temas como la publicación de los informes de supervisión de los contratos suscritos por la Unidad en el SECOP, así como la actualización y publicación de los procesos y procedimientos entre otros que se detallaron en la respectiva matriz.
- La OCI reitera la recomendación dada en vigencia 2016, respecto a crear un Comité de Seguimiento con definición de tareas y responsables a nivel institucional, para garantizar la efectiva implementación del 100% de la Ley 1712 de 2014, con el objeto de ejercer control y seguimiento al avance de la misma norma.
- Frente al correo electrónico para notificaciones judiciales, se evidenció que no se cumple con el requerimiento específico de éste literal de la norma, no se observa que en la sección de atención a la ciudadanía se encuentre dispuesto este link, de igual manera no se observó que se cuente con acuse de recibido al remitente de forma automática como lo exige la norma; se recomienda realizar las acciones tendientes a corregir este punto.
- Se recomienda por parte de la OCI, que de manera urgente y prioritaria se adopten las medidas necesarias para ajustar la información de la planta de personal de la Entidad en el SIGEP, se conformidad con lo establecido en la última resolución de distribución de cargos global y en concordancia con la información que reposa en el DAFP.
- Se insta a la Unidad a construir el plan anti trámites dado que no se observó su publicación y en caso de existir a que se publique de conformidad con lo exigido por la ley 1712 de 2014.
- Se realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, se evidenció la publicación del esquema de publicación de información de la Entidad, pero la información publicada se encuentra desactualizada, dado que corresponde al mes de diciembre de 2015, por ende se dan como incumplidos éstos ítems y se insta a las dependencias responsables para actualizar y publicar la información del esquema de publicación de información vigente y de conformidad con el requerimiento de la norma.
- La OCI realizó la consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Unidad, en donde se evidenció que para el índice de información clasificada y reservada se encuentra el documento en Excel denominado "Índice de información clasificada y reservada, con lo cual no se da cumplimiento a éste ítem, por cuanto la información está desactualizada, puesto corresponde al mes de diciembre de 2016; adicionalmente, atendiendo a lo consultado por la Unidad al Grupo de Transparencia y Acceso de Información Pública de la Procuraduría General de la Nación en el año 2016, respecto a unificación en un solo formato del índice de información clasificada y reservada, registro de

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		
Código: 150.19.15-10	Versión: 03	Fecha: 26/07/2017	Página 74 de 74

activos de información y el esquema de publicaciones. Ante lo cual el ente de control manifestó que no es válida la propuesta, toda vez que se tratan de tres instrumentos diferentes establecidos por la Ley 1712 de 2014 y decretos reglamentarios, en consecuencia se da como incumplido el numeral 10.3 de la presente matriz y de requiere a las dependencias correspondientes el imperativo cumplimiento del mismo.

**APROBÓ** \_\_\_\_\_

**JEFE OFICINA DE CONTROL  
INTERNO**

## ANEXOS

### CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Fecha del cambio</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	06/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.